

## ADVERTENCIA

*Para el modo de entenderse el Ceremonial de 28 de Julio de 1790 en la recepcion de los Caballeros Eclesiásticos.*

**P**reviniendo este Ceremonial que si el Caballero que haya de ser recibido fuere Eclesiástico, se observen, á excepcion de armarle Caballero, todas las demas ceremonias que en él se expresan para los Caballeros Seculares; ha parecido conveniente especificar que la presentacion del título y la comision ha de hacerse al Caballero Secular comisionado: que no ha de ponerse espada en la mesa prevenida: que el

Pretendiente se ha de arrodillar delante del Caballero Eclesiástico; y este, y no el Secular, le ha de hacer las tres preguntas, y decirle lo demas que precede al Juramento, pero el Caballero Secular comisionado leerá el Discurso con que termina la funcion.

**MIGUEL MIRANDA**

LOPE DE VEGA, 19

28014 - MADRID

TELF. 914 294 576

